



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE

Legislatura Municipal

APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

ORDENANZA NÚMERO 88
SERIE DE 2004-2005

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

“PARA CORREGIR LA DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD QUE EL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE DEMOLIÓ COMO DONATIVO A LA SRA SOFIA TORRES COLLAZO SEGÚN AUTORIZADO POR LA ORDENANZA NÚMERO 35, SERIE DE 1996-97 Y LA ORDENANZA NÚMERO 57, SERIE DE 2004-2005; Y PARA OTROS FINES”

<<<<<<*>>>>>>>

POR CUANTO: La Legislatura Municipal aprobó la Ordenanza Número 35, Serie de 1996-97 declarando estorbo público una estructura localizada en la Calle 4 esquina Cementerio Civil de la Barriada Clausells de Ponce perteneciente a la Sra. Sofia Torres Collazo (QEPD);

POR CUANTO: Mediante esa Ordenanza se autorizó al Municipio Autónomo de Ponce a demoler la estructura y a limpiar el solar libre de costo;

POR CUANTO: Durante la redacción de dicha Ordenanza se cometió un error al describir la dirección exacta de la propiedad por lo que el 16 de febrero de 2005 se aprobó la Ordenanza Número 57, Serie de 2004-2005 para aclarar que la dirección de la propiedad era Calle 4, Número 63 de la Barriada Clausells en Ponce, Puerto Rico;

POR CUANTO: El mismo día 16 de febrero de 2005 el Director de la Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias notificó a la Legislatura Municipal que la dirección correcta de la propiedad demolida era Sector Clausells Calle 3 #74, Ponce;

POR CUANTO: Esta información fue confirmada con el hijo de la Sra. Sofia Torres, Sr. Luis Elvin González Torres.

**POR TANTO: ORDÉNESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE,
PUERTO RICO:**

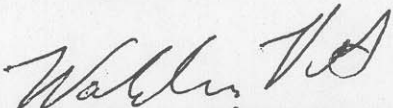
SECCIÓN PRIMERA: Enmendar la Ordenanza Número 35, Serie de 1996-97, y la Ordenanza Número 57, Serie 2004-2005 para hacer constar que la dirección correcta de la propiedad demolida lo es Sector Clausells Calle 3 #74, Ponce, Puerto Rico.

SECCIÓN SEGUNDA: Esta Ordenanza tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde.

SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Ordenanza será enviada a la Comisión de Estorbos Públicos del Municipio Autónomo de Ponce.


**APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE,
PUERTO RICO A LOS 16 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2005.**


GUILLELMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO, LEGISLATURA MUNICIPAL


WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE, LEGISLATURA MUNICIPAL

**SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN A LOS 17 DÍAS DEL MES
DE MARZO DE 2005 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 18 DÍAS DEL
MES DE MARZO DE 2005.**


FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO
ALCALDE

VON 
Revisado por BGV

ORD 88 CORREGIR DIRECCION PROPIEDAD DEMOLICION SEGÚN ORDE 35 96-97 Y ORD 57 04-05 16MARZO05 DRC

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente *Ordenanza Núm. 88, Serie de 2004-2005*, Proyecto de Administración, Ordenanza "PARA CORREGIR LA DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD QUE EL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE DEMOLIÓ COMO DONATIVO A LA SRA SOFIA TORRES COLLAZO SEGÚN AUTORIZADO POR LAS ORDENANZAS NÚMERO 35, SERIE DE 1996-97 Y NÚMERO 57, SERIE DE 2004-2005; Y PARA OTROS FINES" fue aprobada por la Legislatura Municipal en la *Continuación Sesión Ordinaria del día miércoles, 16 de marzo de 2005* y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Pedro Castaing	Hon. Analiz Morales
Hon. Nilda González	Hon. Pedro Pacheco
Hon. Roberto González	Hon. Antonio Quilichini
Hon. Mayra López Álvarez	Hon. Simona (Monin) Santiago
Hon. Freddie Martínez	Hon. Santos Silva
Hon. María Cristina Martínez	Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Giordano San Antonio	Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique A. Vicéns	

*El Hon. Luis A. (Wito) Morales estuvo ausente excusado.

Esta Ordenanza fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día *miércoles, 16 de marzo de 2005*, debidamente certificada al Alcalde el día *jueves, 17 de marzo de 2005*, y éste lo firmó el día *viernes, 18 de marzo de 2005*.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida *Continuación Sesión Ordinaria* en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy *viernes, 18 de marzo de 2005*.


GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

